PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302369239

PIB
07:29:18

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1055551067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 14:33:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1055551067
Código de Verificación	1055551067260903143327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:33 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1055551067**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR MORALES CHARITH VANEZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 02:39:09 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1055551067**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146969693** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1055551067 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 02:37 PM

Código Verificación: **MD97ZQ42VX**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1055551067**

Fecha de expedición: 04/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de septiembre de 2026 a las 12:03 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit / Cuipuy

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:53:00 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1055551067,** Apellidos y Nombres **AGUILAR MORALES CHARITH VANEZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR**, con NIT **891801369-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

CERTIFICACIONES

CERTIFICADO CONTRACTUAL

martes, 1 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la Administración Municipal se pudo constatar que CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES identificado con Cédula No. 1055551067 Expedida en San José del Guaviare suscribió con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR, contrato de Prestación de servicios, por modalidad de Contratación directa, para la vigencia 2026 con las siguientes caracteristicas:

1 Datos generales del contrato

Numero	047-2026 de fecha de firma sábado, 24 de enero de 2026			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA DE LA EPSEA – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001, OP-004, OP-006, OP-007, OP-009 Y OP-011 DEL PLAN DE DESARROLLO 'SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024–2027'."			
Supervisión	ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES, Secretaria de Desarrollo Social y Económico			
Plazo definitivo	**Inicial**	**Adicional**	**Tiempo suspendido**	**Definitivo**
	CUATRO (4) MESES	DOS (2) MESES	CERO (0) MESES	SEIS (6) MESES
Valor Total	**Inicial**	**Adicional**	**Valor a liberar**	**Definitivo**
	$ 9.266.400,00	$ 4.633.200,00	$ 0,00	$ 13.899.600,00

Fechas	**Firma**	**Inicio**	**Terminación**	**Liquidación**
	24/01/2026	27/01/2026	26/07/2026	10/08/2026

1 Actividades desarrolladas

Ítem	Obligaciones especificas
1	Apoyar y/o ejecutar la implementación de parcelas demostrativas, Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS), jornadas de capacitación y giras técnicas dirigidas a los productores del municipio.
2	Realizar acompañamiento y asistencia técnica permanente a los productores en las diferentes líneas productivas priorizadas del municipio.
3	Apoyar la gestión para la conformación, formalización y puesta en marcha de una asociación apícola, bajo parámetros técnicos y normativos, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo del sector apícola municipal.
4	Capacitar a los productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas, con énfasis en la reducción del uso de agroquímicos, orientadas al fortalecimiento del sector apícola y la sostenibilidad ambiental.
5	Coordinar y apoyar la organización y ejecución de jornadas de recolección de envases de agroquímicos utilizados en las actividades productivas del municipio, conforme a la normatividad ambiental vigente.

6	Ejecutar y apoyar la implementación de estrategias diseñadas para el control y manejo de plagas y/o enfermedades de alta incidencia identificadas en las líneas productivas del municipio.
7	Apoyar y promover el aprovechamiento integral de los residuos orgánicos mediante la producción de compost, lixiviados y otros bioinsumos, como estrategia de economía circular y sostenibilidad productiva de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos.
8	Apoyar la implementación, manejo y seguimiento de sistemas biológicos de descomposición de residuos orgánicos.
9	Apoyar y capacitar a los productores en el manejo adecuado de residuos orgánicos y en la aplicación de abonos ecológicos y bioinsumos en los cultivos.
10	Organizar, archivar y custodiar los documentos que se reciban o produzcan en el desarrollo de sus actividades, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás normas que la reglamenten.
11	Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
12	Apoyar todas las actividades que adelante la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y la Administración Municipal.

La presente se expide a solicitud del interesado el martes, 1 de septiembre de 2026

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria de Gobierno

	Proyecto		Reviso		Aprobó
Nombre					
Firma					
TRD	Dependencia			Código	

Funza, 30 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el Señor (a) **CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N.º 1055551067** laboró en nuestra compañía desde el **19 de junio de 2024,** hasta el **18 de diciembre de 2024,** desempeñándose en el cargo de **APRENDIZ ADMINISTRATIVO** en el programa de **TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIOA ECOLOGICA** mediante un contrato de APRENDIZAJE.

La presente se expide a solicitud del interesado, dirigido a **QUIEN INTERESE.**

Cualquier información adicional comunicarse a los números telefónicos 8269759 Ext. 6608-6607.

Atentamente,

CARLOS GERARDO OLAYA FLOREZ
Coordinador Administrativo Regional
D1 S.A.S
Nit 900.276.962-1

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
En su nombre

Institución Educativa
Concentración de Desarrollo Rural de San José del Guaviare

Registro Dane 195001002011

Creada Mediante Decreto No 768 de Abril de 1973 .y con Aprobación de Estudios en Educación Media según Resolución No 2047 del 7 de Noviembre de 2006 .Emanada por la Secretaria de Educación del Departamento del Guaviare

Confiere a :

Charith Vaneza Aguilar Morales

Identificado (a) con T.I. Nº 1.055.551.067 de El Retorno Guaviare

El Titulo de :

Bachiller Agropecuario

Por haber Cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Art.28 Ley 115 del 94). Según los Planes y Programas Vigentes.

José Antonio Solano Arias
CC. No 6.008.754 de Cajamarca/Tolima
Rector

Libro de Registro No 02 Acta No 232 Folio No 132

No se Requiere Registro , según Decretos No 921 del 06 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Dado en San José del Guaviare a los 30 días del mes de noviembre de 2.022

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San José Del Guaviare.
a los veintisiete (27) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ

REGIONAL GUAVIARE
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 88350177 - 27/01/2025

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES. Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en San José Del Guaviare, a los veintisiete (27) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002691839CC1055551067A.

La Universidad de La Amazonia
La Facultad de Ingeniería
El programa de Ingeniería Agroecológica

Certifica que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Participó en el diplomado

Fundamentación en matemáticas, lingüística, ciencias naturales y sociales

con una duración de 144 horas, realizado en el marco del proyecto:

"Estrategias territoriales para el fortalecimiento del tránsito de la educación media rural a la educación superior: rutas hacia el relevo generacional y la educación superior rural en los departamentos de Guaviare y Putumayo"

Firmado en San José del Guaviare, Guaviare a los 15 días del mes de noviembre del año 2022

Javier Martínez Plazas
Vicerrector Académico

Jorge Alberto Guzmán Maldonado
Decano Facultad de Ingeniería

Héctor Eduardo Hernández Nuñez
Coordinador Académico
Ingeniería Agroecológica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

"Gestión e Investigación para el desarrollo de la Amazonía"

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Tarjeta de Identidad No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los dieciseis (16) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

82987164 - 16/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9333002534001TI1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Tarjeta de Identidad No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los cinco (5) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

88467809 - 05/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9133002696647TI1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Tarjeta de Identidad No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSEMINACION ARTIFICIAL DE HEMBRAS BOVINAS APLICANDO PROTOCOLO CONVENCIONAL ESTABLECIDO

con una duración de 70 horas

***En testimonio de** lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

92375869 - 15/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002806641TI1055551067C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 1055551067

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar labores agrícolas según tipo de cultivo y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 270401090 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SAN JOSÉ. A los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1778157 - 15/12/2023
No Y FECHA REGISTRO

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95330027040109023 2TI1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Tarjeta de Identidad No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS CON ÉNFASIS EN REPRODUCCION

con una duración de 50 horas

***En testimonio de lo** anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

94649957 - 19/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95330028708 58TI1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

APROPIACION DE FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL NTC ISO 14001 2015.

con una duración de 48 horas

***En testimonio** de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los diecisiete (17) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

96221767 - 17/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002924308CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

con una duración de 48 horas

***En testimonio de** lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los treinta (30) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

97780876 - 30/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002970480CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANIFICACION DE PROYECTOS UTILIZANDO LA HERRAMIENTA -MICROSOFT PROJECT EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los veinticuatro (24) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

98571837 - 24/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002997036CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los veinticuatro (24) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

97991601 - 24/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533002978652CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

***En testimonio de** lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los veintiseis (26) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

98854591 - 26/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533003004286CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Del Guaviare. a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

102658584 - 23/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300313712 4CC1055551067C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1055551067

Cursó y aprobó la acción de Formación

MARKETING DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

108994174 - 07/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303003358167CC1055551067C.

Sistema Nacional de Registro y Control Académico
Acta de Matrícula 1121217 - 2026 II PERIODO 16-04

COMO ESTUDIANTE DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD DECLARO:

Que yo, **CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES** portador del documento de identidad número **1055551067**, he sido informado de manera clara acerca de las condiciones formativas del programa **INGENIERIA AGROFORESTAL**, que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, razón por la cual acepto matricularme o continuar con el desarrollo de dicho programa, bajo las siguientes condiciones especiales, además de las condiciones generales que se encuentran publicadas en el portal Web de esta Universidad:

1. El programa en el que de manera voluntaria he decidido matricularme, se desarrolla bajo la modalidad de Educación a Distancia con énfasis en la mediación virtual, lo que implica un alto grado de responsabilidad de mi parte, ya que lo anterior está fundamentado en: el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, el desarrollo de competencias tecnológicas y el trabajo solidario.

2. El programa tiene una cobertura nacional y la institución cuenta con nodos zonales y centros de mayor cobertura poblacional a los cuales puedo acudir de manera voluntaria y planificada cuando así lo requiera, lo que me permitirá la utilización de los diferentes escenarios de acompañamiento docente como son: el B-learning, franjas de atención en centro, componente práctico y círculos de interacción y participación académica y social – CIPAS - que son comunidades de aprendizaje conformadas por estudiantes para el apoyo en mi proceso de aprendizaje.

3. Conozco que la Institución ofrece servicios de formación a través del Campus Virtual, en donde cuento con el acompañamiento de docentes en los cursos académicos virtuales matriculados, contenidos didácticos digitales, procesos de evaluación del aprendizaje, recursos bibliográficos digitales, objetos virtuales de aprendizaje, interacciones con los otros estudiantes y demás medios, mediaciones y recursos que apoyan mi proceso de aprendizaje.

4. Conozco que la institución me ofrece los siguientes escenarios de acompañamiento docente: Campus Virtual para todos los cursos que he matriculado, con formas de acompañamiento docente sincrónico y asincrónico; B-learning para aquellos cursos de ingreso y de alta complejidad conceptual a los cuales puedo acceder de manera voluntaria y también cuento con la participación en Franjas de Atención en Centro y CIPAS, de los cuales puedo formar parte de manera voluntaria, de acuerdo con los cronogramas establecidos en cada centro.

5. Conozco que la institución ofrece cursos con componente práctico y este es de carácter obligatorio para mi desarrollo como estudiante, el cual me permitirá la construcción de las competencias académicas y profesionales que plantea el programa en cada uno de los cursos con dicho componente. Debo informarme si el centro al cual me encuentro adscrito posee la capacidad para ofrecer el componente práctico de mi programa académico, de lo contrario lo llevaré acabo de acuerdo con los numerales 6 y 7 de esta acta.

6. El componente práctico lo desarrollaré en los Centros que el programa establece, los cuales serán publicados oportunamente en el campus virtual en el enlace "mis Cursos Virtuales" y debo asistir a realizar este componente, de acuerdo con la programación definida previamente por la UNAD.

7. El componente práctico tiene un costo implícito definido dentro del valor de los créditos académicos de los cursos (metodológicos - prácticos) en el momento de realizar el proceso de matrícula; adicionalmente en el momento del desarrollo de la práctica, asumo la responsabilidad de los desplazamientos y los gastos derivados de estos.

8. Así mismo, declaro que conozco de manera amplia y suficiente el Reglamento General Estudiantil de la UNAD (acuerdo 029 del 13 de diciembre del 2013 y su modificación mediante el acuerdo 018 de noviembre 20 del 2015), donde se encuentran plasmados mis derechos y deberes los cuales acepto de forma libre y voluntaria.

9. Entiendo que la UNAD, previa notificación a la comunidad estudiantil, podrá modificar el periodo de matrícula de uno o varios cursos, siempre que la oferta en dicho periodo no cumpla con el número mínimo de estudiantes exigidos por la Universidad para su oferta.

10. Los grupos de trabajo asignados dentro del campus virtual, para cada uno de los cursos, no podrán ser modificados.

11. Autorizo a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, para recolectar, almacenar, usar, actualizar, suprimir y tratar mis datos biométricos, los cuales se me informa se consideran como datos sensibles, esto con la finalidad de realizar el proceso de matrícula y verificar mi identidad para realizar mis actividades académicas entendiendo que el proceso formativo es de carácter personal, he sido informado que tengo derecho a autorizar o no el tratamiento de los mismos y a entregar o no los datos solicitados, a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: sgeneral@unad.edu.co, La Universidad dará tratamiento a mis datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y Política para el tratamiento de datos personales de la universidad la cual puede ser consultada en su página principal www.unad.edu.co.

12. Que con base en el Acuerdo del Consejo Académico No. 035 del 14 de noviembre de 2023, el cual establece los **Lineamientos Generales para desarrollar los "Cursos Virtuales Unadistas Automatizados y Autodirigidos"** y, según acuerdos de los respectivos Consejos de Escuela u órganos equivalentes, uno o varios cursos en oferta o matriculados por los estudiantes podrán desarrollarse bajo estas estrategias de mediación y estructuras tecnopedagógicas, cuando se den las condiciones o características del proceso educativo establecidas por la Escuela o Unidad Académica que los oferta".

13. Que con base en el Acuerdo del Consejo Superior No. 029 del 12 de agosto de 2020, por el cual se adopta el Estatuto Académico de la UNAD, y según lo establecido en el Capítulo IX – De la Acción Didáctica -, al igual que los lineamientos institucionales establecidos en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario y el Modelo Pedagógico Unadista Apoyado en e_learning para el "uso intensivo y la apropiación de las tecnologías digitales y exponenciales", en los cursos académicos se podrán incorporar mediaciones pedagógicas basadas en herramientas de inteligencia artificial (IA), las cuales propenderán por la ampliación de canales ágiles y expeditos para que los estudiantes accedan a información relevante para sus cursos, desarrollen el conocimiento situado y fortalezcan el aprendizaje autónomo.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos del municipio de San Pablo de Borbur, el señor: **CHARITH VANEZA AGUILAR MORALES** con la cedula No. 1.055.551.067 expedida en San Jose de Guaviare; no posee deudas por conceptos de:

. IMPUESTO PREDIAL
. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide la presente en la secretaria de Hacienda de San Pablo de Borbur a los DIEZ (10) días del mes de Agosto 2026.

SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda